

NORMAS LEGALES**Lima, 29 de noviembre de 2023****PODER LEGISLATIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY N° 31948 9.11.2023	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE APURÍMAC, CUSCO, PUNO Y TUMBES	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Se declara de interés nacional la restauración, protección, conservación, puesta en valor y gestión de los siguientes bienes inmuebles: a) Iglesia de San Antonio Abad de San Antón, ubicada en el distrito de San Antón de la provincia de Azángaro del departamento de Puno. b) Templo Colonial de Chaccaro, ubicado en el distrito de Tambobamba de la provincia de Cotabambas del departamento de Apurímac. c) Antiguo Cabildo de Tumbes, ubicado en el distrito de Tumbes de la provincia de Tumbes del departamento de Tumbes. d) Casa Hacienda Angostura, ubicada en el distrito de Saylla de la provincia de Cusco del departamento de Cusco.
DECRETO SUPREMO N° 130-2023-PCM 28.11.2023	Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (Período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Prorrogar el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño, declarado mediante el Decreto Supremo N° 072-2023-PCM y prorrogado por el Decreto Supremo N° 089-2023-PCM y el Decreto Supremo N° 110-2023-PCM, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 6 de diciembre de 2023, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.
DECRETO SUPREMO N° 131-2023-PCM 28.11.2023	Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Prorrogar el Estado de Emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000224-2023-DGPA/MC 23.11.2023	Determinan la Protección Provisional del sitio arqueológico Quispamarca, ubicado en el distrito de Anco Huallo, provincia de Chincheros y departamento de Apurímac	MINISTERIO DE CULTURA	DETERMINAR la Protección Provisional del sitio arqueológico Quispamarca, ubicado en el distrito de Anco Huallo, provincia de Chincheros y departamento de Apurímac, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000228-2023-DGPA/MC 23.11.2023	Determinan la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico "Arte rupestre y geoglifos del sector La Calera", ubicado en el distrito de Vista Alegre, provincia de Nasca, departamento de Ica	MINISTERIO DE CULTURA	DETERMINAR la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico "Arte rupestre y geoglifos del sector La Calera", ubicado en el distrito de Vista Alegre, provincia de Nasca, departamento de Ica, por el plazo de dos años prorrogable por el mismo plazo.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0016- 2023-EF/54.01 27.11.2023	Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Modificar la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y modificada por la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01.
--	--	--------------------------------------	---